



Ruiz
MUNICIPIO DE RUIZ, CALDAS
FUNDADO EN 1924



RUIZ NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

GACETA MUNICIPAL



GRAN RECIBIMIENTO
DEL AÑO NUEVO 2024.
pag.2

ruta del cafe
pág. 3

FESTEJO DEL DIA DEL
POLICIA pag. 20

TRADICIONAL ROSCA DE
REYES pag.22

¡GRAN RECIBIMIENTO DE AÑO NUEVO 2024!

Para recibir el año el presidente municipal en coordinación con el área de eventos especiales organizo el tradicional baile de año nuevo donde estuvieron presentes en el escenario banda la Sinaloa, ambientando a la gente que reserva y disfruta de estas fiestas en compañía de la familia, así como también para disfrutar del grandioso show de gigantes que trae el grupo Elegant Show y sus bailarines quienes pusieron a bailar a todos los presentes.

Como cada año la gente ruicense se fue satisfecha de esta tradición.



RUTA DEL CAFÉ

La dirección de turismo dirigida por Hermenegilda Velázquez realizó por primera vez en el municipio la ruta del café que se llevó a cabo la inauguración el día 26 de enero en la cancha de usos múltiples de la localidad del cordón del jilguero donde hubo una gran exposición de productos locales como lo son el café,ocolmecas, jegüite, guala camotes, plantas de café, cúrcuma entre otros. así mismo en esta inauguración se dio la muestra de los diferentes procesos por los que pasa el café antes de ser consumido, después de esta explicación y presentación de las diferentes autoridades municipales y locales se realizó el recorrido por los cafetales y culminando se ofreció una exquisita comida de agradecimiento.



ACUERDOS SESIONES DE CABILDO

CINCUNTAISEISIAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Verificación de quorum e instalación legal de sesión.
3. Análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
5. Entrega del proyecto del presupuesto de egresos para el municipio de Ruiz Nayarit para el ejercicio fiscal 2024 a la comisión de hacienda y cuenta pública para su dictaminación y presentación al XXIX ayuntamiento en sesión de cabildo para posteriormente en su caso de ser aprobado remitirlo para su publicación en el periódico oficial, órgano desconcentrado del gobierno del estado de Nayarit, esto para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 inciso C fracción II de la constitución política del estado libre y soberano de Nayarit.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión

Acuerdos:

PUNTO 5:

Entrega análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egreso 2024. Para el desahogo de este punto del orden del día el secretario del ayuntamiento Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo en base al oficio TES/MODPE24/280/24 girado al C. Presidente Municipal Oscar Flores Estrada donde la ing. Princesa del Sinaí Ortiz García, tesorera municipal del ayuntamiento constitucional de Ruiz, Nayarit; con fundamento de la dispuesto por los artículos 108 y 115 de la constitución política del estado libre y soberano de Nayarit, 30, 49, 61, fracción I, inciso E); 197,197 bis, 198, 198 bis, 200 y 201 de la ley municipal para el estado de Nayarit; presenta nuevamente el proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Ruiz Nayarit; para el ejercicio fiscal 2024, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 inciso C fracción II de la constitución política del estado de Nayarit al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La constitución política de los estados unidos mexicanos establece su artículo 115 que, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Así también refiere que los presupuestos de egresos municipales

serán aprobados ir los ayuntamientos atendiendo a sus ingresos disponibles, a las orientaciones, lineamientos y políticas establecidas en sus planes de desarrollo y en el plan estatal de desarrollo, así como a los resultados de las evaluaciones al desempeño.

Asimismo, el artículo 197 de la ley municipal para el estado de Nayarit, en concordancia con el artículo 18 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, establece que el proyecto de presupuesto de egresos se deberá elaborar conforme a lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental y a las normas emitidas por el consejo nacional de armonización contable, y de manera congruente con los criterios generales de la política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas.

Como es de su superior conocimiento, en cumplimiento al título decimosegundo capítulo único de la ley municipal para el estado de Nayarit, con fecha 29 de diciembre de 2023 se presentó en sesión de cabildo para su análisis, discusión y aprobación el proyecto de presupuesto de egresos para el municipio de Ruiz Nayarit, para el ejercicio fiscal 2024; mismo que NO FUE APROBADO por mayoría absoluta (6 seis votos a favor, 2 dos votos en contra y 4 cuatro abstenciones) como lo establece el artículo 200 de la ley municipal para el estado de Nayarit, así como el artículo 61 fracción I inciso E. el acta

de cabildo de dicha sesión fue publicada en el periódico oficial órgano del gobierno del estado de Nayarit con fecha 30 de diciembre de 2023.

Por lo que, al no ser aprobado el proyecto de presupuesto de egresos para el municipio de Ruiz, Nayarit; en apego al artículo 38 inciso C fracción II de la constitución política del estado libre y soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2024 entra en vigor el ídem del ejercicio 2023 mismo que contempla un gasto de:

\$176,174,512.89 (cincuenta y seis millones ciento setenta y cuatro mil quinientos doce pesos 89/100 M.N.)

así también, en contraparte la ley de ingresos para el municipio de Ruiz, Nayarit para el ejercicio fiscal 2024 fue aprobada por el congreso del estado de Nayarit y publicada en el periódico oficial órgano del gobierno del estado de Nayarit con fecha 27 de diciembre de 2023 por un monto total de:

161,558,288.73 (ciento sesenta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos 73/100 M.N.)

De lo anterior se concluye que NO EXISTE un balance presupuestario sostenible pues los egresos son superiores a los ingresos.

Ley de ingresos para el Municipio de Ruiz por el Ejercicio 2024	\$ 161,558,288.73
Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ruiz para el Ejercicio 2023 y que aplica para el Ejercicio 2024.	\$176,174,512.89

Gutiérrez Ruiz



LIBRO DE ACTAS
ACTA 56
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29 DE ENERO DEL 2024

DIFERENCIA	-\$14,616,224.16
------------	------------------



Por lo que derivado de la no aprobación del Proyecto de Presupuesto para el Municipio de Ruiz, Nayarit para el ejercicio fiscal 2024 presentado en sesión de cabildo de fecha 29 de diciembre de 2024 no se cumple con el Artículo 117 Fracción XXII y el 197 Bis de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit que establecen:

"Artículo 117.-

XXII.- Elaborar anualmente los anteproyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos; así como su clasificador por objeto de gasto, conforme lo establecido en la presente Ley, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberá ser congruente con los Planes Municipales y los Programas de Gobierno derivados de los mismos. **El anteproyecto propuesto deberá contribuir a un balance presupuestario sostenible;**"

"ARTÍCULO 197 Bis.- El gasto total propuesto por el Ayuntamiento del Municipio en el proyecto de presupuesto de egresos, el aprobado y el que se ejerza en el año fiscal, **deberán contribuir al balance presupuestario sostenible.**

Los Ayuntamientos deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se considerará que el balance presupuestario cumple con el principio de sostenibilidad, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, **el balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.** El financiamiento neto que, en su caso, se contrate por parte de los Municipios y se utilice para el cálculo del balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, deberá estar dentro del techo de financiamiento neto que resulte de la aplicación del Sistema de Alertas, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por todo lo anterior, y acatando la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Nayarit nuevamente se presenta a su consideración, a la de la Comisión de Hacienda y cuenta Pública y a la del H. Ayuntamiento Constitucional de Ruiz, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ruiz Nayarit, para el ejercicio fiscal 2024.

El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ruiz para el Ejercicio Fiscal 2024, alcanza un monto de:

Almendra de los Santos Salme Pacheco de Alvarado

P. A. V. I. D.

P. A. V. I. D.

T. K. G.

Terla K. Houd



DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000	TOTAL
	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PÚBLICA	DEUDA PÚBLICA	
RAMO I								
CABEZO COMPROMISO	13,156,608.96	90,000.00	5,071,648.00					-
RAMO II								12,312,256.96
PRESIDENCIA	6,805,573.80	488,900.00	705,300.00	320,000.00	50,000.00			-
TESORERIA	6,825,548.97	770,000.00	274,961.00		75,000.00			6,479,773.80
DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,238,229.00	100,000.00	87,201.00					6,043,509.97
CONTRALORIA	1,641,385.88	115,000.00	81,000.00		55,000.00			1,415,480.00
REGISTRO CIVIL	1,400,864.88	40,000.00	106,000.00		55,000.00			1,882,385.88
OBRAS PUBLICAS	2,754,797.52	755,000.00	456,800.00		50,000.00			1,601,884.88
SEGURIDAD PUBLICA	11,118,539.00	523,200.00	5,206,400.00		250,000.00			3,976,597.52
ASEO PUBLICO	4,528,533.00	1,280,000.00	598,000.00		733,759.90			17,098,139.00
CENTRO DE REHABILITACION	207,553.36							7,140,292.90
PARQUES Y JARDINES	3,423,079.28	343,000.00	108,000.00					307,053.36
MERCADOS	703,236.80							2,874,079.28
RASTRO	862,196.88	50,000.00						703,236.80
EDUCACION PUBLICA	2,335,958.52	40,000.00	25,000.00					912,196.88
ALUMBRADO PUBLICO	1,678,088.00	338,500.00	38,000.00					2,400,588.52
PLANEACION Y DESARROLLO	1,842,232.36	125,000.00	56,000.00					2,854,538.00
DEPORTE	207,064.00	111,000.00	86,000.00					2,623,232.36
SEGURIDAD SOCIAL	514,575.48							584,064.00
CEMENTERIO	468,794.04							514,575.48
DIRECCION DE TURISMO	239,201.00							468,794.04
JUZGADO CIVICO	798,202.00	55,000.00	11,000.00		55,000.00			239,201.00
INCLUSION SOCIAL	123,000.00	15,000.00			45,000.00			840,202.00
ARCHIVO MUNICIPAL	810,215.54	120,000.00	36,800.00		190,000.00			183,000.00
RAMO III								957,015.54
EROGACIONES GENERALES	4,412,818.30			20,014,816.00	75,000.00	44,474,170.28	5,250,000.00	-
RAMO IV								74,226,804.56
GASTO MPAL FEDERALIZADO								-
TOTAL	\$ 68,007,256.37	\$ 5,369,600.00	\$ 12,908,110.00	\$ 20,034,816.00	\$ 1,633,759.90	\$ 44,474,170.28	\$ 5,250,000.00	\$ 157,977,752.33

Walberto de la Santa C. Delene 16ca
 Delene

\$157,977,752.33 (Ciento cincuenta y siete millones novecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 33/100 m.n.) cifra que concuerda fielmente con la Ley de Ingresos autorizada por el Poder Legislativo del Estado de Nayarit para el mismo Ejercicio Fiscal.

Esto es:

LEY DE INGRESOS AUTORIZADA 2024	161,558,288.73
MENOS:	
OROMAPAS RUIZ	3,580,536.2
TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO EGRESOS 2024	157,977,752.53

A continuación se presenta el comparativo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023:

2023	2024	DIFERENCIA	%
\$ 176,174,512.89	\$ 157,977,752.53	- 18,196,760.36	10.32

La diferencia radica principalmente en el decremento de los siguientes conceptos de ingresos:



LIBRO DE ACTAS
ACTA 56
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29 DE ENERO DEL 2024

CONCEPTO	2024	2023	DIFERENCIA
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$1,500,000.00	\$5,600,000.00	-4,100,000.00
Fondo de Compensación	1.00	2,294,323.00	-2,294,322.00
Fondo del Impuesto sobre la Renta	917,060.00	4,587,263.00	-3,670,203.00
Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	44,474,170.26	59,034,740.25	-14,560,569.99

En el caso de Participaciones Federales, Fondo 3 y Fondo 4 la cifra exacta a recibir se conocerá a finales de Enero 2024. Este monto plasmado es el estimado por Secretaría de Finanzas del Estado.

Los montos propuestos son apegados a los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2024 (en adelante CGPE-24) que establecen en términos generales:

"Se prevé que, en 2023 y 2024, la economía mexicana alcance crecimientos reales anuales en rangos de entre 2.5 y 3.5% en ambos años, lo cual es superior a las estimaciones planteadas en el Paquete Económico 2023. Para el cierre de la administración, se espera que, por tercer año consecutivo, la economía mexicana crezca por arriba de la economía estadounidense, pero sobre todo con estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sanas."

Las perspectivas sobre el desempeño de la actividad económica y su contribución al bienestar de las personas seguirán siendo positivas. Si bien se ha observado una recomposición gradual en la pirámide poblacional, al igual que en otros países del mundo, México mantendrá un bono demográfico que le permitirá contar con una fuerza laboral amplia, diversa y bien capacitada, hecho favorable para el fortalecimiento de su mercado interno y también para mantener el atractivo del país como destino de inversiones extranjeras."

Es de resaltar lo establecido en la página 32 del CGPE-24 que indica:

"La menor asignación de recursos también se explica por una reducción de 0.2 pp del PIB en las presiones del gasto no programable en comparación con lo aprobado, como el menor pago de participaciones a entidades federativas y municipios, en el contexto de la menor recaudación federal participable; un menor costo financiero, como resultado de la apreciación del tipo de cambio y las ganancias por coberturas financieras, factores que permitieron compensar el aumento en las tasas de interés; y, por último, un menor pago de Adefas derivado de menores diferimientos de gasto al cierre de 2022."

edvez Ruiz



LIBRO DE ACTAS
ACTA 56
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29 DE ENERO DEL 2024

El tipo de cambio, se estima que se ubicará en 17.3 pesos por dólar al cierre el año, lo cual es inferior a lo proyectado en el Paquete Económico 2023 de 20.6 pesos por dólar... así también se estima que al cierre de 2024 se ubique en 17.6 pesos por dólar. En materia petrolera, se estima un precio de la mezcla mexicana del crudo de exportación de 56.7 dpb. Se proyecta que la tasa de interés cierre 2024 en 9.5% derivado del proceso de normalización de la política monetaria del Banco de México."

Las principales características de este Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 son:

- No se considera la creación de nuevas plazas. En el caso de la propuesta de Archivo Municipal se realiza reasignación del personal activo régimen base y confianza del Municipio, así también para el gasto necesario en el desempeño de sus funciones se realizaron disminuciones a partidas presupuestales con el fin de sostener el balance presupuestario sostenible.
- No se consideran incrementos salariales. Debido a la cautela con la que se debe ejercer el gasto ante un panorama económico inflacionario y de decremento en las participaciones federales.
- Suficiencia presupuestal a las partidas presupuestales de cada Dependencia que se consideran básicas para el desarrollo de sus funciones y atribuciones.
- Suficiencia presupuestal al pago de la obligación de corto plazo o Préstamo Quirografario.

INSTITUCION FINANCIERA/CONCEPTO	OBLIGACIÓN QUIROGRAFARIA A CORTO PLAZO.	AMORTIZACION ESTIMADA EN EL EJERCICIO 2024	SALDO DE LA DEUDA ESTIMADA AL 15/06/2024
AMORTIZACION DE LA DEUDA.	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$ 0.00
INTERESES DE LA DEUDA.	250,000.00	250,000.00	0.00
TOTAL	\$ 5,250,000.00	\$ 5,250,000.00	\$ 0.00

- Suficiencia presupuestal a la partida Energía Eléctrica dentro de la Dirección de Seguridad Pública.

30000	SERVICIOS GENERALES.		5,206,400.00
31000	SERVICIOS BÁSICOS.		
31100	ENERGIA ELECTRICA	5,022,000.00	5,045,000.00
31101	ENERGIA ELECTRICA	5,022,000.00	

- Suficiencia presupuestal a Erogaciones Generales Jubilados.

Gutiérrez Jairo

[Handwritten signature]

45000	PENSIONES Y JUBILACIONES		7,261,476.00
45100	PENSIONES		4,271,007.00
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	4,271,007.00	
45200	JUBILACIONES		2,990,469.00
45201	JUBILACIONES AL PERSONAL DE BASE	2,990,469.00	

- En la Unidad Presupuestal CABILDO la Partida Erogaciones por resoluciones por autoridad competente se mantiene en el monto de 4,980,000.00; es de destacar la solicitud de la Sindica Municipal a incrementar dicho importe, sin embargo debido a las condiciones de decremento en Participaciones Federales no es posible dicho incremento.

39000	OTROS SERVICIOS GENERALES		4,980,000.00
39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		4,980,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	4,980,000.00	

- El gasto en inversión pública (Fondo 3) es menor al considerado en el Presupuesto de Egresos 2023, y presenta un ligero crecimiento en comparación con el monto oficial publicado por el Gobierno del Estado de Nayarit el 27 de Enero de 2023. Por ello es importante revisar a finales del mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2024 que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, entre los municipios del estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 (INVERSION PUBLICA)	\$ 59,034,740.25
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO III, ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	43,244,924.00
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 (INVERSION PUBLICA).	\$ 44,474,170.26

- Criterios específicos orientados a mayor disciplina y responsabilidad en el ejercicio y manejo de los recursos públicos, de acuerdo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Como regular la verificación de supervivencia de personal jubilado y pensionado, así como la compatibilidad de horarios de aquellos funcionarios que tengan otro trabajo o cargo en el sector público o privado.
- Estudio actuarial de las pensiones.** Es importante señalar que no se tiene actualmente un sistema de pensiones de los trabajadores del municipio.

Ante: *Ante: Ruiz*

[Signature]



LIBRO DE ACTAS
ACTA 56
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29 DE ENERO DEL 2024

La anterior exposición de motivos, es para solicitar:

Ruiz

Si así se determina, se analice, discuta y apruebe en sesión de cabildo el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ruiz, Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024 previa remisión y dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública; para posteriormente en caso de ser aprobado remitirlo para su publicación al Periódico Oficial Órgano desconcentrado del Gobierno del Estado de Nayarit.

Ante esta solicitud el Secretario del ayuntamiento entrega el documento en físico a la Comisión de Hacienda y Cuenta pública, Regidora Judith Sánchez Rodríguez(PRESIDENTA) Regidora Margarita Silvestre López (SECRETARIA) Regidor Damiano Lincer Vargas(VOCAL) y pone a consideración a la misma comisión someter a votación el presupuesto en esta misma reunión de cabildo a lo cual los integrantes de la comisión determinan analizar y a la brevedad dictaminar ante el cabildo del XXIX Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit.

Punto seis 6.- Asuntos generales. Se presenta el oficio con numero COM/HCP/001/2024 donde los regidores Judith Sánchez Rodríguez, Damiano Lincer Vargas, Perla Raque Abud Cisneros, Walberto de los santos Casillas, Juan José Gomes Torres y Saira Magdalena Gutiérrez Anguiano denuncian a la tesorera por omisión en el cumplimiento de pago en particular de dos expedientes; primero 281/2017 a favor de la C. Aracely Jocelyn Castellanos González y por incumplimiento de la sentencia definitiva con fecha 12 de junio del 2023 a favor de Jesús Guerra Hernández.

En este punto la Síndico Municipal Sonia Selene Rodríguez Elías argumenta que ya está el convenio del expediente de Jesús Guerra Hernández y que el cheque está en el tribunal y en el tema de expediente de Aracely Jocelyn Castellanos González la síndico Municipal argumenta que ella solicito \$6,000,000.00 (seis millones de pesos) en el presupuesto para pago de laudos.

Punto siete 7.- Clausura de la sesión: Con el desahogo del orden del día se validan los asuntos que se tocaron en esta reunión y siendo las 10:35 horas de la misma fecha que dio inicio este acto, queda clausurada la sesión firmando para constancia los que en ella intervinieron y por el Secretario General del Ayuntamiento QUIEN ACTÚA Y DA FE.-----

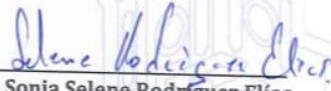


LIBRO DE ACTAS
ACTA 56
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29 DE ENERO DEL 2024

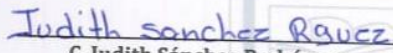
ATENTAMENTE
HONORABLE XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUIZ, NAYARIT



C. Oscar Flores Estrada
Presidente Municipal



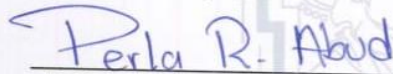
Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías
Síndico Municipal



C. Judith Sánchez Rodríguez
Regidora



Prof. Damiano Lincer Vargas
Regidor



Profra. Perla Raquel Abud Cisneros
Regidora



C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal
Regidor



C. Walberto de los Santos Casillas
Regidor

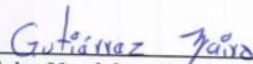
M.V.Z. Héctor Efraín Vega Cruz
Regidor



C. Juan José Gómez Torres
Regidor



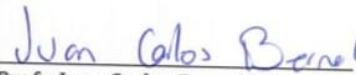
C. Armida Vega Ibarra
Regidora



C. Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano
Regidora



C. Margarita Silvestre López
Regidora



Prof. Juan Carlos Bernal Salcedo
Secretario Municipal

ACUERDOS SESIONES DE CABILDO

CINCUENTASIETEAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Verificación de quorum e instalación legal de sesión.
3. Análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
5. Presentación, análisis, discusión, y en su caso aprobación de la solicitud para subdividir terreno perteneciente al fundo municipal el cual se encuentra registrado en esta sindicatura municipal en el libro 7, foja 212 en favor del C. Lennin Antonio Aguilar Michel, del terreno ubicado en la calle México numero 57 C.P. 63620, col. Centro, Ruiz, Nayarit con una superficie aproximada de 336.09 metros cuadrados.
6. Presentación e informe por parte de la sindico municipal Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías de los expedientes laborales, administrativos, agrarios y en materia electoral que se encuentran en requerimiento de ejecución.
7. Presentación análisis, discusión y en su caso autorización en base al dictamen que da el comité de adquisiciones para redimir el terreno a favor del C. Gilberto Martínez Mendoza.
8. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de traspaso de 2 solar perteneciente al fundo municipal de Ruiz, Nayarit, de Manuel

Vázquez Madrigal a favor de Verónica Del Rosario Vázquez; esto por solicitud expresa ante la sindicatura municipal del posesionario actual del terreno en mención.

- 9. Asuntos generales.
- 10. Clausura de la sesión

PUNTO 5:

Para el desahogo de este punto del orden del día se le sede la voz a la Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías la cual presenta el expediente ante los integrantes de cabildo para su análisis y discusión, una vez analizado y discutido dicho punto del orden del día se somete a votación quedando **APROVADO POR MAYORIA**, con 9votos a favor y dos abstenciones.

PUNTO 6:

Para el desahogo de este punto del orden del día se le sede la voz a la Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías la cual presenta una lista de los diferentes expedientes que se encuentran en requerimiento de ejecución.

EXPEDIENTE RADICADO EN EL INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRATICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

ETAPA DE EJECUCION.

270/2011	LINA ANDRADE CARMONA	DESPIDO INJUSTIFICADO	EJECUCION PLANTILLA DE	\$542,825.53
136/2011	LAURA ELENA PEÑA DURAN	DESPIDO INJUSTIFICADO	EJECUCION PLANTILLA DE	320,033.70
124/2011	RODOLFO ROMERO GARCIA	REINSTALACION Y REQUERIMIENTO DE PAGO	EJECUCION DE LAUDO	80,663.70
366/2014	RAMIRO CAYEROS PEREZ, KARINA CARDENAS CHAVEZ Y JOSE MANUEL CASAS PEREZ	REQUERIMIENTO DE PAGO	EJECUCION DE LAUDO	670,077.7 893,600.30 779,999.18
277/2017	ZENIA GARCIA GARCIA	REQUERIMIENTO DE PAGO	EJECUCION DE LAUDO	406,028.20
121/2011	JOSE ROBERTO CAÑAS MURILLO	REINSTALACION Y REQUERIMIENTO DE PAGO.	EJECUCION DE LAUDO	264,691.08

82/2016	MARGARITA GALVAN GARCIA	REQUERIMIENTO DE PAGO	EJECUCION DE LAUDO	305,290.99
281/2017	ARACELY JOCELYN CASTELLANOS GONZALEZ	REQUERIMIENTO DE PAGO	EJECUCION DEL LAUDO	354,066.05
	ROGELIO SALCEDO QUINTERO	REINSTALACION	EJECUCION DE LAUDO	PENDIENTE LANILLA DE LIQUIDACION
1957/2017	VERÓNICA BENITEZ PELAYO, JOSE LUIS SOLORZANO GOMEZ, KARINA LIZBETH GUERRERO ROSALES Y ERIC ANWUAR QUINTERO TORERO.	REQUERIMIENTO DE PAGO	EJECUCION DE LAUDO	1,800,262.36 1,0016,321.56 1,640,550.96 1,085,124.66 NOTIFICADO EL 5 DE ENERO DEL 2024

EXPEDIENTE RADICADO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

TEE-JDCN-01/2023	JESUS GUERRA HERNANDEZ	REQUERIMIENTO DE PAGO	EJECUCION SENTENCIA DE	\$140,000.00
------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	--------------

EXPEDIENTE RADICADO EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

1314/2019	LUIS ARMANDO GARCIA HERNANDEZ	REQUERIMIENTO DE PAGO	EJECUCION SENTENCIA DE	290,384.74
-----------	-------------------------------	-----------------------	------------------------	------------

Una vez presentada la información la Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías solicita al presidente Municipal Oscar Flores Estrada y a todos los integrantes de cabildo se giren indicaciones a la Ing. Princesa

del Sinaí Ortiz García, para que se dé cabal cumplimiento a lo laudado y cumplir con lo ordenado por las autoridades y así ser sujeto de responsabilidad por desacatar un ordenamiento de la misma manera solicita se realicen estrategias contables y jurídicas de pago y se presenten ante cabildo.

PUNTO 7:

Para el desahogo de este punto del orden del día se le sede la voz a la Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías para que presente el caso de la solicitud de redimir un terreno a favor del profe. Gilberto Martínez Mendoza. En base al dictamen que emite el comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones de servicios del H. Ayuntamiento constitucional de Ruiz, Nayarit.

DICTAMEN UNICO: los integrantes de este comité una vez que fue debidamente discutida, analizada la documentación correspondiente que nos fue proporcionada **DICATAMINANDO** que es procedente a la desincorporación del fundo legal

municipal en beneficio de su posesionario.

El terreno esta ubicado en calle Veracruz #7 entre calle Amado Nervo y Miguel Hidalgo zona centro de esta ciudad de Ruiz, Nayarit.

Una vez analizado y discutido dicho puto del orden del día se somete a votación siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO 8:

Para el desahogo de este punto del orden del día se le sede la voz a la Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías para que presente el caso de la solicitud de autorización de traspaso de los solares

1.- DOMICILIO CALLE CONSTITUCION S/N COL. LINDA VISTA EN RUIZ, NAYARIT CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 160 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE CON 8.00 MTS. CALLE CONSTITUCION; SUR 8.00 LINDA CON MANUEL VAZQUEZ MADRIGAL; ORIENTE 20.00MTS. LINDA CON KARINA ESMERALDA ZAPATA CAMPOS Y AL

PONIENTE 20.00 MTS. LINDA
CON MANUEL VAZQUEZ
MADRIGAL.

2.- DOMICILIO CALLE
CONSTITUCION S/N COL.
LINDA VISTA EN RUIZ,
NAYARIT CON UNA
SUPERFICIE APROXIMADA
DE 976.67 METROS
CUADRADOS COLINDANDO
AL NORTE 7.00 MTS. CON
CALLE CONSTITUCION; SUR
38.60 MTS. LINDA CON MARIO
MONTAÑO SOLORSANO Y
JOEL ESTRADA SOLORSANO;
ORIENTE 24.60 MTS. LINDA
CON QEBRADA JOSE
CARMONA SALCEDO Y AL
PONIENTE 45.60 MTS. LINDA
CON MARIA LUISA MONTAÑO
SOLORSANO Y LA IGLESIA
MINISTERIO DE AMOR.

Una vez analizado y discutido
dicho punto del orden del día se
somete a votación siendo
APROBADO POR
UNANIMIDAD.

ASUNTOS GENERALES:

Para el desahogo de este punto
del orden del día se le sede la
voz a la Dra. Sonia Selene
Rodríguez Elías la cual solicita
que la tesorera Princesa del
Sinaí Ortiz García presente plan
de trabajo y propuesta de

convenio para el pago de ISR y
dar cumplimiento en tiempo y
forma para evitar sanciones de
la misma manera solicita que se
giren instrucciones a la tesorera
para que de cumplimiento al
pago de las retenciones de
impuestos, y hace mención que
retener impuestos a los
trabajadores es delito.

De igual manera el síndico
municipal solicita la citación del
director de obras públicas
Francisco Miguel Zamora
Humaran a comparecer ante
cabildo a informar la distribución
del recurso público del ejercicio
fiscal 2023 destinados a obra
pública, así como los
expedientes completos de las
obras y su estatus actual de las
obras.

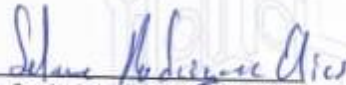
También la Dra. Sonia Selene
Rodríguez Elías síndico
municipal presenta Munita de
trabajo, emitida por la secretaria
de hacienda donde requiere el
pago del crédito fiscal y solicita
ante cabildo se giren
instrucciones a la tesorera
municipal para que realice las
gestiones ante la secretaria de
finanzas del gobierno estatal
para el pago de los créditos
fiscales del resultado de las
auditorias hasta la fecha.



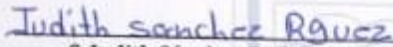
ATENTAMENTE
HONORABLE XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUIZ, NAYARIT



C. Oscar Flores Estrada
Presidente Municipal



Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías
Síndico Municipal



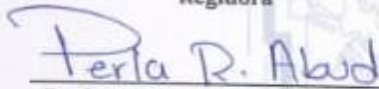
C. Judith Sánchez Rodríguez

Regidora



Prof. Damiano Lincer Vargas

Regidor



Profra. Perla Raquel Abud Cisneros

Regidora



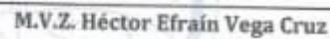
C. Danfel Alfredo Domínguez Nodal

Regidor



C. Walberto de los Santos Casillas

Regidor



M.V.Z. Héctor Efraín Vega Cruz

Regidor



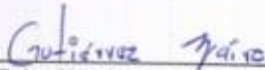
C. Juan José Gómez Torres

Regidor



C. Armida Vega Ibarra

Regidora



C. Zaira Magdalena Gutiérrez Angulano

Regidora



C. Margarita Silvestre López

Regidora



Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo

Secretario Municipal

PARQUES Y JARDINES

Con la confianza del presidente el personal de parques y jardines continúan realizando diversos trabajos de mantenimiento y limpieza no solo en la cabecera del municipio, sino que también en las localidades, al igual que también le brindan atención a las instituciones educativas del municipio con la finalidad de que los niños y jóvenes puedan tener un área limpia para jugar o pasar un rato agradable.



ALUMBRANDO CALLES

Una de las áreas que contribuye a la seguridad de las personas es el de alumbrado público por motivo que un ciudadano transita un poco más seguro por una calle alumbrada que por una oscura, y evitando escondites para los delincuentes, es por ello que esta mencionada área trabaja en coordinación con presidente y ciudadanía para la instalación de iluminarias tanto en colonias, localidades y lugares públicos donde se requiere su trabajo.

FESTEJO DEL DIA DEL POLICIA

El presidente municipal en muestra de agradecimiento por el buen desempeño que realizan los elementos de seguridad pública y con motivo del día del policía que se celebra en este mes de enero, se organizo un festejo para ellos en donde pudieran disfrutar de este festejo acompañados de sus familiares, en este festejo arribo Arcelia terriquez maravillas esposa del presidente municipal y presidenta del sistema DIF para brindarles una palabras de parte del alcalde de Ruiz entregarles un presente por parte del mismo.



SERVICIOS PUBLICOS

El personal de servicios públicos es el área que por indicaciones del presidente municipal brinda atención para la protección y una vista diferente al municipio, realizando trabajos de pinturas, reparaciones y albañilería en instancias educativas y lugares públicos, como iglesias, panteones, calles, y algunas otras más, un equipo con grandes ganas de trabajar y ver diferente al pueblo y su gente de Ruiz.



PROTECCION A LA CIUDADANIA

La dirección de protección civil es una de áreas que está al pendiente del llamado de la ciudadanía brindándoles la atención que todos los ciudadanos se merecen realizando traslados del hospital de Ruiz al hospital de Santiago, Tepic y Rosamorada por diferentes emergencias, Dentro de las actividades de protección también esta brindar el apoyo a la vialidad en las escuelas que tienen mayor afluencia de vehículos.



CALLES E INSTALACIONES LIMPIAS.

Aseo público es considerado una de las áreas más importantes ya que brinda un servicio de limpieza e higiene en las calles del municipio.

Es así como el personal de esta área trabaja arduamente día con día para mantener a nuestro Ruiz limpio dándole la belleza de este, recorriendo las calles para brindarles el servicio de recolección de basura que se requiere.



Ayuda a mantener nuestras calles limpias!

Para brindar un mejor servicio, saca tu basura en bolsas debidamente cerradas y en los horarios establecidos para evitar que los perros la rieguen.

COLONIA CENTRO

Saca tu basura en el siguiente horario

de lunes a sábado	domingos
7:00 AM	9:00 AM
2:00 PM	2:00 PM

¡QUEREMOS UN RUIZ LIMPIO!

Si ya paso el camión
NO LA SAQUES

Emprendemos acciones en beneficio de todas y todos.

TRADICIONAL ROSCA DE REYES.

El gobierno de Ruiz que encabeza el presidente Municipal, Oscar Flores Estrada en coordinación con el sistema DIF del municipio que es dirigida por Arcelia Terriquez Maravillas presidenta del sistema realizaron a las afueras de la presidencia municipal la tradicional rosca de reyes acompañado de su vaso de chocolate caliente.

En este evento asistieron muchas familias para partir y degustar de esta bonita tradición.

Agradecemos a cada una de las personas que asistieron y no dejar que esta tradición culmine.



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

C. Oscar Flores Estrada

PRESIDENTE MUNICIPAL

**Dra. Sonia Selene Rodríguez
Elías**

SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Judith Sánchez Rodríguez

Profe. Damiano Lincer Vargas

**Profa. Perla Raquel Abud
Cisneros**

**C. Daniel Alfredo Domínguez
Nodal**

**C. Walberto De los Santos
Casillas**

**M.V.Z. Héctor Efraín Vega
Cruz**

C. Juan José Gómez Torres

C. Armida Vega Ibarra

**C. Zaira Magdalena Gutiérrez
Anguiano**

C. Margarita Silvestre López



Ruiz
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

Gaceta Municipal

Ruiz Nayarit

**Órgano oficial de
comunicación.**

**Responsables de la
publicación:**

**Profe. Juan Carlos
Bernal Salcedo**

Secretario municipal

**LIC. Ariana Yaraldin
Burgara Ramírez**

Directora de prensa y
propaganda

Hidalgo #214 col. Centro
Ruiz Nayarit

Tel:3192330150

SIGUENOS EN FACEBOOK:



/GOBIERNO DE RUIZ